



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CORDOBA 09 ABR 2014

VISTO

La necesidad de realizar tareas administrativas en relación a la coordinación de comisiones evaluadoras y de gestión correspondientes a la convocatoria **cepiabierto 2014**;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco de dicha convocatoria, la directora del CePIA, Carolina Senmartin de Boixados solicita el pago de una Asignación Complementaria al Coordinador de Gestión del CePIA Sebastián Pautaso, para cubrir dichas tareas;

Que dichas tareas correspondieron a dos (2) horas adicionales a su cargo vigente durante los días hábiles desde el 15 de febrero 2014 al 15 de marzo de 2014;

Que correspondieron 20hs durante febrero 2014 y 16hs durante marzo 2014;

Que la Decana de la Facultad de Artes dio visto favorable a dicha solicitud según expediente cudap 66596/2013.

Por ello,

**EL VICEDECANO de la FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DISPONER que por el Área Económico-Financiera se abone al Lic Sebastián Pautasso una Asignación Complementaria a su cargo de Prof. Asistente de Dedicación Semi Exclusiva por tareas inherentes a la coordinación de comisiones evaluadoras y de gestión correspondientes a la convocatoria **cepiabierto 2014**, por un monto de \$ 1077 (pesos mil setenta y siete con 0/100), correspondientes a febrero 2014 y un monto de \$ 861.60 (pesos ochocientos sesenta y uno con 60/100) correspondientes a marzo 2014.

ARTICULO 2º: Imputar dicho gasto en fuente 16 sub-cta 207.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 105

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Prof. Darío Alzogaray
Vicedecano
Facultad de Artes - UNC